

39° SEMINARIO NACIONAL DE ENSEÑANZA DE LA PEDIATRÍA



SAP

Proyecto educativo de grado para sostener el desarrollo normal en familias que habitan áreas de alto riesgo



Prof. Dr. Mateo Martínez
Tucumán, Noviembre de 2019



FORMACIÓN DE GRADO EN ÁREAS DEPRIMIDAS

UN MÉTODO DE ESTUDIO-TRABAJO

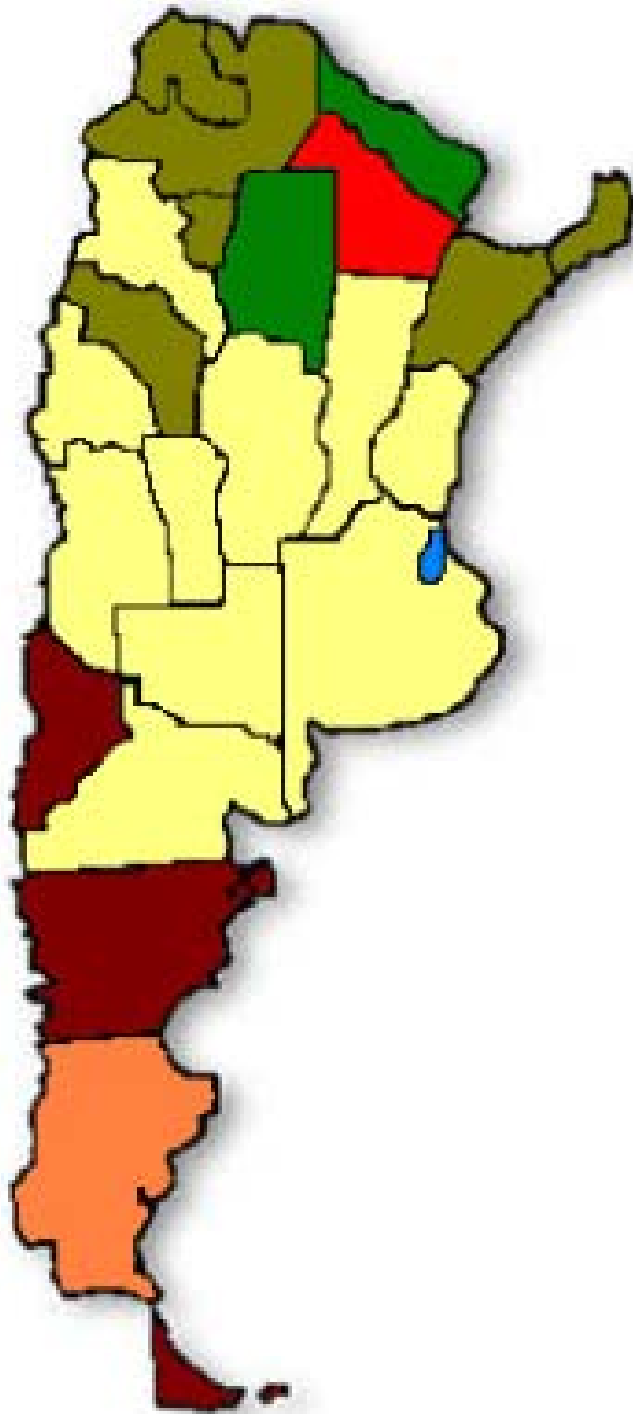
MODOS DE ABORDAJE
DE LA REALIDAD



Lo Socio-Económico

DEPRIMIDAS

ECONOMÍA EN CIUDADES ARGENTINAS



Tierra del Fuego,
Chubut, Neuquén.

**Más de
US\$
5000**

Santa Cruz.

Ciudad de
Buenos Aires

Buenos Aires, Entre
Ríos, Córdoba, San
Luis, Santa Fe,
Mendoza, La Pampa,
Río Negro, San Juan,
Catamarca.

**Entre US\$ 5000 y
US\$ 15000**

Misiones, Corrientes,
Salta, Jujuy,
Tucumán, La Rioja.

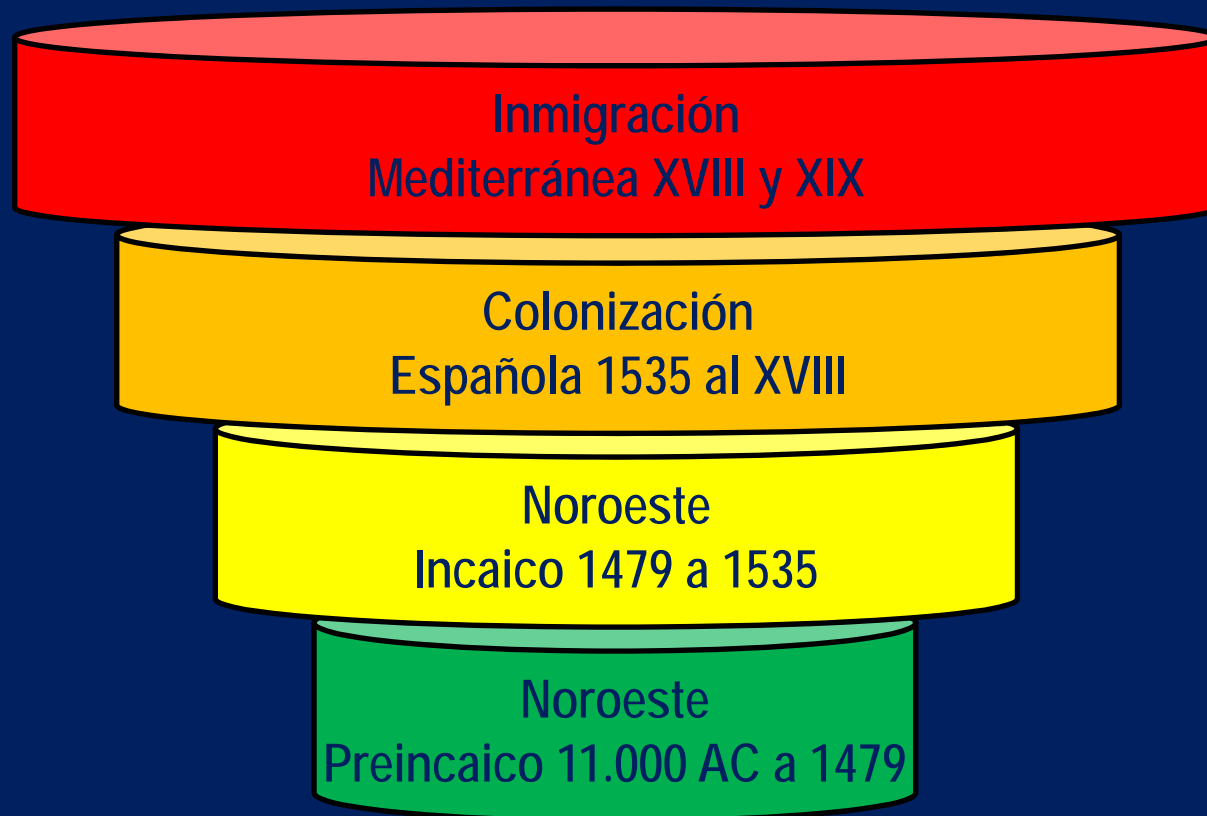
**Menos
de US\$
5000**

Chaco

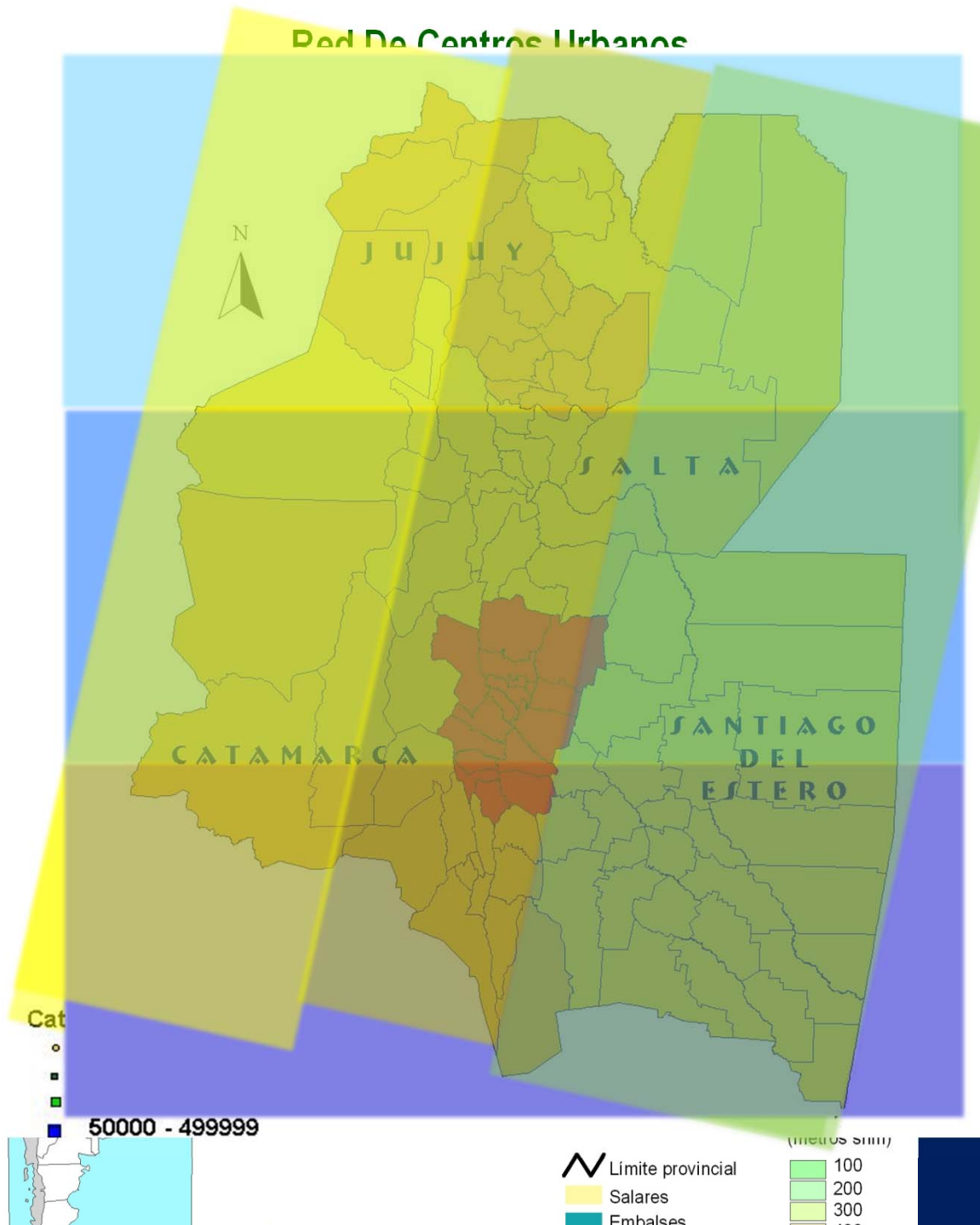
Formosa, Santiago
del Estero.

FORMACIÓN DE GRADO EN ÁREAS DEPRIMIDAS

COMPLEJIDAD CULTURAL A CONSIDERAR



FISIOGRAFÍA URBANIZACIÓN POBLACIÓN DEL NOROESTE ARGENTINO



Prof. Dr. Mateo Martínez /2014

FORMACIÓN DE GRADO EN ÁREAS DEPRIMIDAS

COMPARACIÓN NOA-CABA, DATOS DE 2016

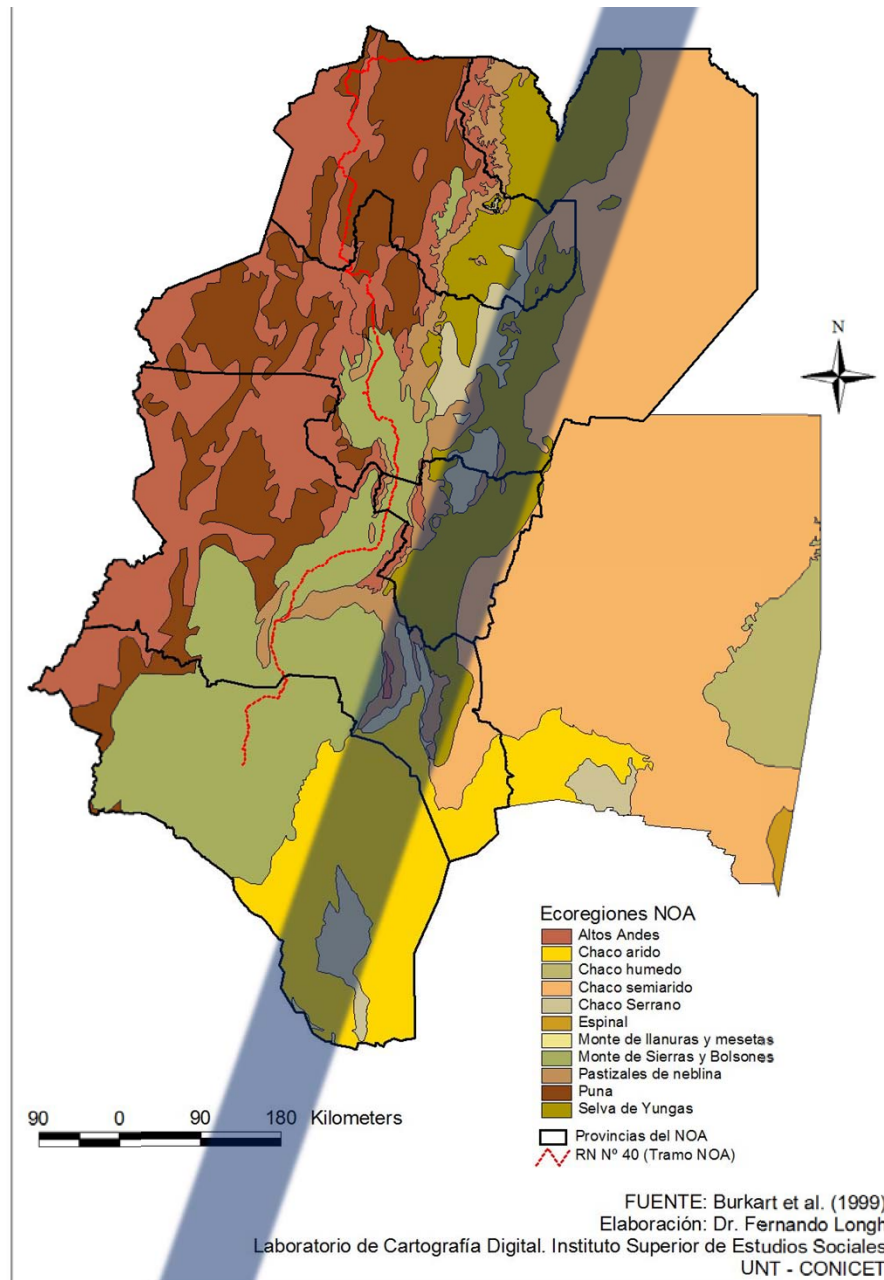
CONCEPTO		CABA	NOA	SITUACIÓN DEL NOA
Su Gente	Tamaño	3049229	5279742	40% más de personas
	Estructura	43716	104071	Más nacimientos y
		19%	29,28	Más menores de 15 años
	Dinámica	4,5	11,45	Crece 3 veces más,
Expectativa	100	81,26	Con un 20% de campesinos	
	77,17	75,05	Con 2 años menos de esperanza de vida, peor en mujeres	
Condiciones de Vida	Economía	53	42,28	Tasas de actividad económica y
		50,30	39,81	Tasa de empleo 10 puntos menor
		5	5,83	Mayor desocupación
	Servicios	98,20	47,81	Menos del 50% de hogares con cloacas,
99,60		89,51	Tiene un 20% de hogares s/agua potable	
Grupos Más Frágiles		1,80	6,93	Mortalidad materna casi 4 veces mayor
		0,1	0,57	Seis veces más embarazos en menores de 15 años
		0,20	0,50	Niños de 1 a 4 años, mueren 2,5 veces más

FORMACIÓN DE GRADO EN ÁREAS DEPRIMIDAS

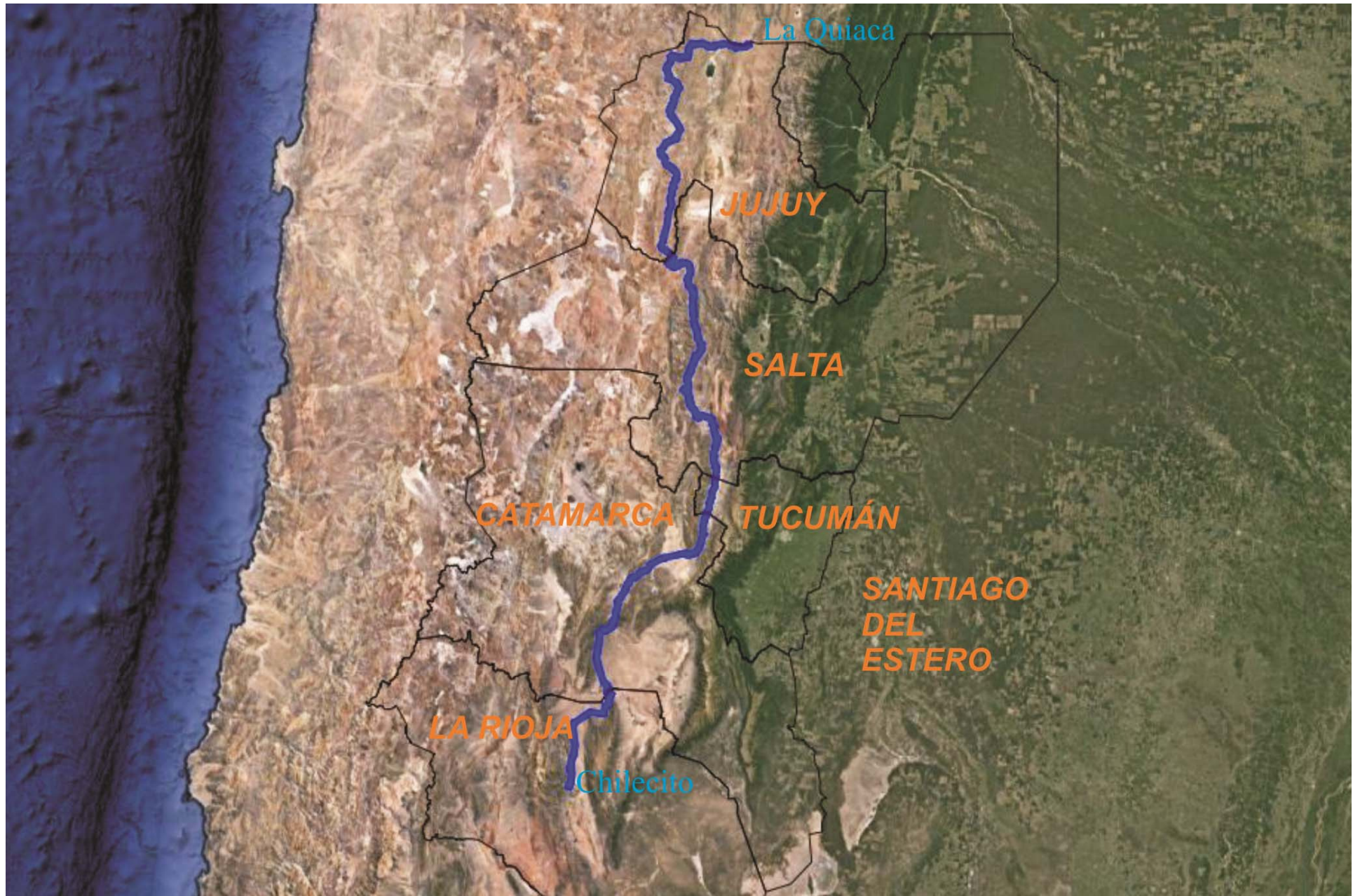
COMPARACIÓN NOA-CABA, DATOS DE 2016

CONCEPTO		CABA	NOA	SITUACIÓN DEL NOA
Derecho a Educar		0,50	2,75	Presenta 5 veces más analfabetos , y
		0,50	2,85	Casi 6 veces más, mujeres analfabetas
	Transmisibles	70	160	Supera en más de 2 veces los casos de sífilis congénita
Derecho a la Salud	No Transmisibles	21	70	Tiene más del triple de muertes por TBC, más en varones.
	Psicosociales			No analizadas Datos no suficientes
Respuestas del Estado		42831	14159	Tiene 28.700 médicos menos y
		21802	20249	1.500 camas de internación menos
		17,7	41,35	3 veces más de noroestinos sin obra social.
		982	3371	Posee una extensa red de servicios sin internación, con un severo déficit en RRHH
Desarrollo Humano		0,889	0,883	Menor Índice de desarrollo humano que CABA

FORMACIÓN DE GRADO EN ÁREAS DEPRIMIDAS



FORMACIÓN DE GRADO EN ÁREAS DEPRIMIDAS



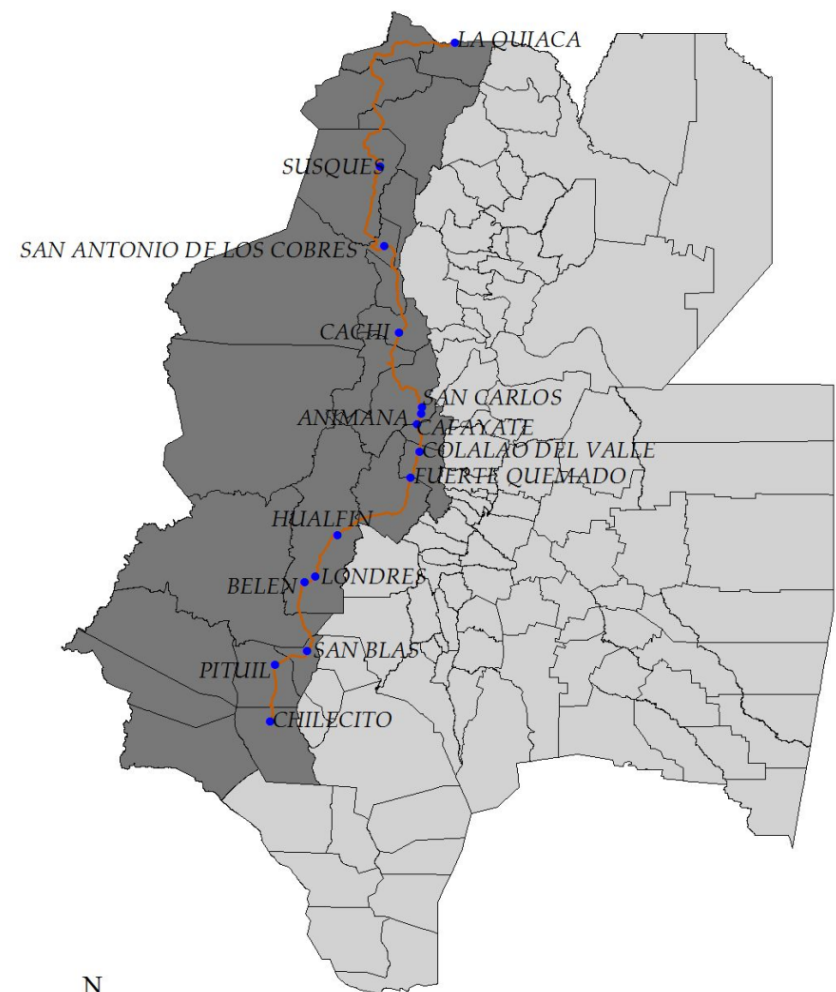
FORMACIÓN DE GRADO EN ÁREAS DEPRIMIDAS

Noroeste Argentino. Departamentos integrados a la RN N° 40



Fuente: Instituto Geografico Nacional. Elaboración Dr. Fernando Longhi.
Instituto Superior de Estudios Sociales.
UNT - CONICET.

Noroeste Argentino. Localidades integradas a la RN N° 40



Fuente: Instituto Geografico Nacional. Elaboración Dr. Fernando Longhi.
Instituto Superior de Estudios Sociales.
UNT - CONICET.

FORMACIÓN DE GRADO EN ÁREAS DEPRIMIDAS

COMPARACIÓN DE LA SUBREGIÓN NORANDINA CON EL CONJUNTO DEL NOA (2016)

CONCEPTO		NOA	SITUACIÓN DE LA SUBREGIÓN	
Su Gente	Tamaño	5279742	250000	Población muy dispersa Características expulsoras de población Mayor proporción de campesinos Menos esperanza de vida, peor en mujeres
	Estructura	104071		
	Dinámica	29,28		
	Expectativa	11,45		
Condiciones de Vida	Economía	81,26		Economía informal Mayor economía de subsistencia. Más trabajo precario Menos del 20% de hogares con cloacas, Más de un 40% de hogares s/agua potable
		75,05		
	Servicios	42,28		
		39,81		
Grupos Más Frágiles		5,83		Mayor mortalidad materna, embarazo adolescente y muertes infantiles evitables
		47,81		
		89,51		
		6,93		Alta proporción de pueblos originarios
		0,57		
		0,50		

FORMACIÓN DE GRADO EN ÁREAS DEPRIMIDAS

COMPARACIÓN DE LA SUBREGIÓN NORANDINA CON EL CONJUNTO DEL NOA (2016)

CONCEPTO		NOA	SITUACIÓN DE LA SUBREGIÓN
Derecho a Educar		2,75 2,85	Probablemente más desfavorables
Derecho a la Salud	Transmisibles	160 70	Probablemente más desfavorables con fuerte presencia de enfermedades transmisibles (Hanta, Chagas, etc).
	No Transmisib. Psico-Sociales		No analizados Datos insuficientes
Derecho a la Justicia	Personales		Violencia en todas sus formas
	De seguridad social		Cuestiones previsionales
	De propiedad		Conflictos dominiales
	Otros		

FORMACIÓN DE GRADO EN ÁREAS DEPRIMIDAS

COMPARACIÓN DE LA SUBREGIÓN NORANDINA CON EL CONJUNTO DEL NOA (2016)

VARIABLE		NOA	SITUACIÓN DE LA SUBREGIÓN
Las Respuestas del Estado	En salud	14159	Déficit crítico de RRHH en salud Déficit de camas? Muy baja cobertura de O. Sociales RED DE SERVICIOS
		20249	
		41,35	
		3371	
Desarrollo Humano		0,883	¿? Menor Índice de desarrollo humano que CABA

Lo Socio-Sanitario

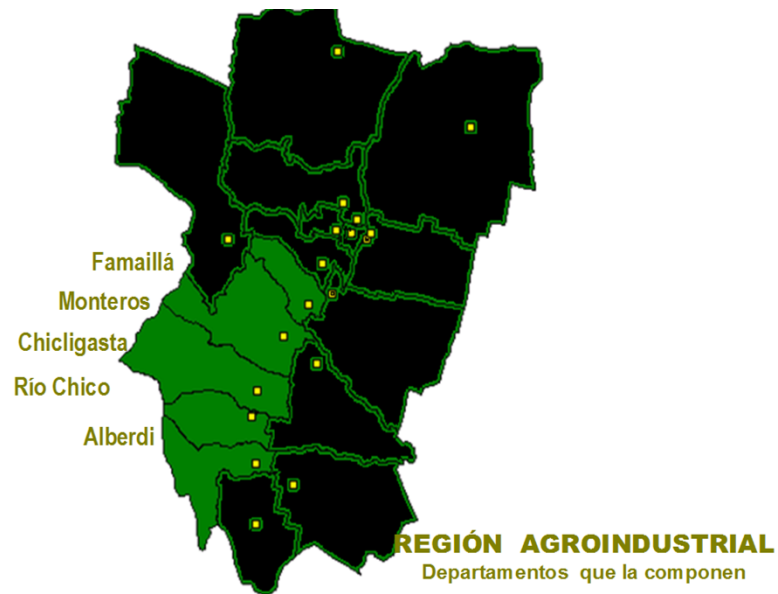
FORMACIÓN DE GRADO EN ÁREAS DEPRIMIDAS

CARRERA PROTEGIDA PUEBLOS ORIGINARIOS



Sub-región deprimida, con importante proporción de personas de pueblos originarios, poseedora de una complejidad cultural que debe ser considerada, que padece diversas formas de violencia y muestra una insuficiente presencia del Estado

FORMACIÓN DE GRADO EN ÁREAS DEPRIMIDAS

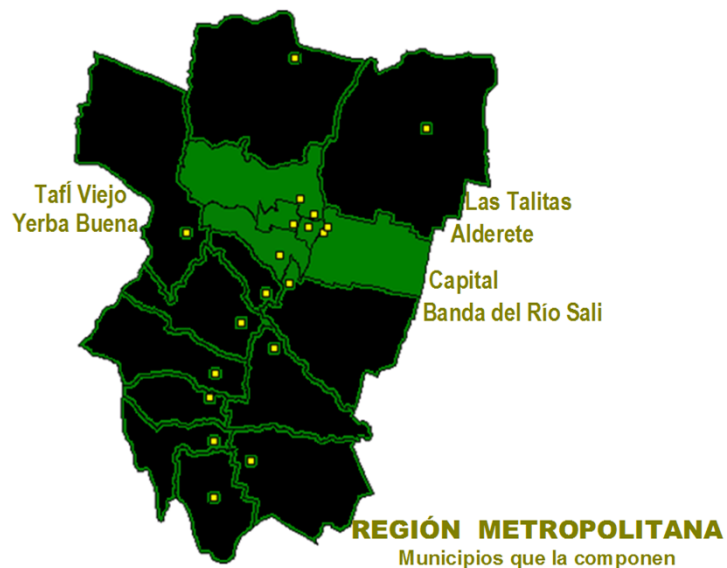


PASANTÍAS RURALES

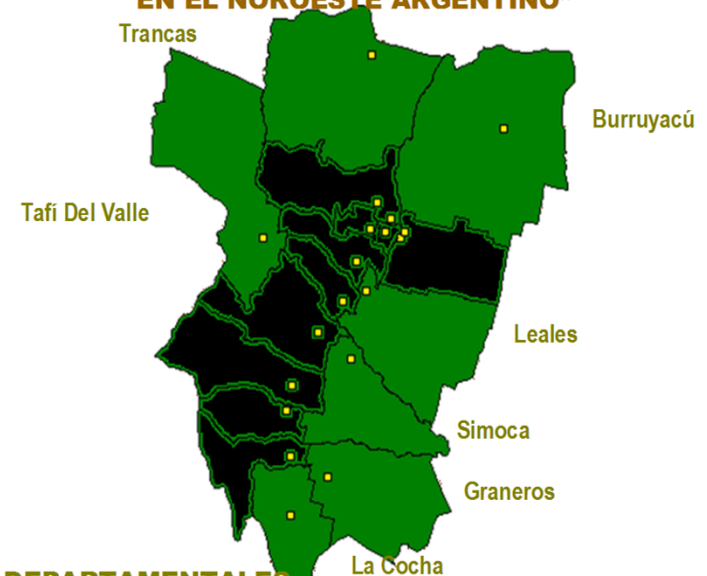
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE
TUCUMÁN.

UNA PERSPECTIVA
DESDE LA SALUD

“ATENCIÓN PRIMARIA Y REDES DE SERVICIOS DE SALUD EN EL NOROESTE ARGENTINO”



“ATENCIÓN PRIMARIA Y REDES DE SERVICIOS DE SALUD EN EL NOROESTE ARGENTINO”



FORMACIÓN DE GRADO EN ÁREAS DEPRIMIDAS

PASANTÍAS PERIURBANAS



FORMACIÓN DE GRADO EN ÁREAS DEPRIMIDAS

ESTADO CLÍNICO DE TUCUMÁN

- I. Inundaciones recurrentes
- II. Efectos indeterminados de los contaminantes químicos
- III. Efectos no determinados de la contaminación física
- IV. Crisis de la estructura familiar
- V. Patologías vinculadas al déficit de servicios básicos
- VI. Polución vehicular con sus efectos respiratorios
- VII. Epidemia de accidentes de tránsito
- VIII. Efectos psicosociales por abandono del espacio público
- IX. Abuso de sustancias legales y consumo de ilegales
- X. Delincuencia como forma de violencia social

EL TUCUMÁN DE HOY ESTÁ ENFERMO

La Estrategia Educativa

FORMACIÓN DE GRADO EN ÁREAS DEPRIMIDAS

ESTRATEGIAS EDUCATIVAS

Proyectos de inserción comunitaria
(UNI, UNIR, PUPC)

Plan de estudios 1989 con PPU y PR

Nuevas escuelas de medicina

CIU en el NOA

Cupo protegido

Carrera protegida

Escuela de enfermería itinerante

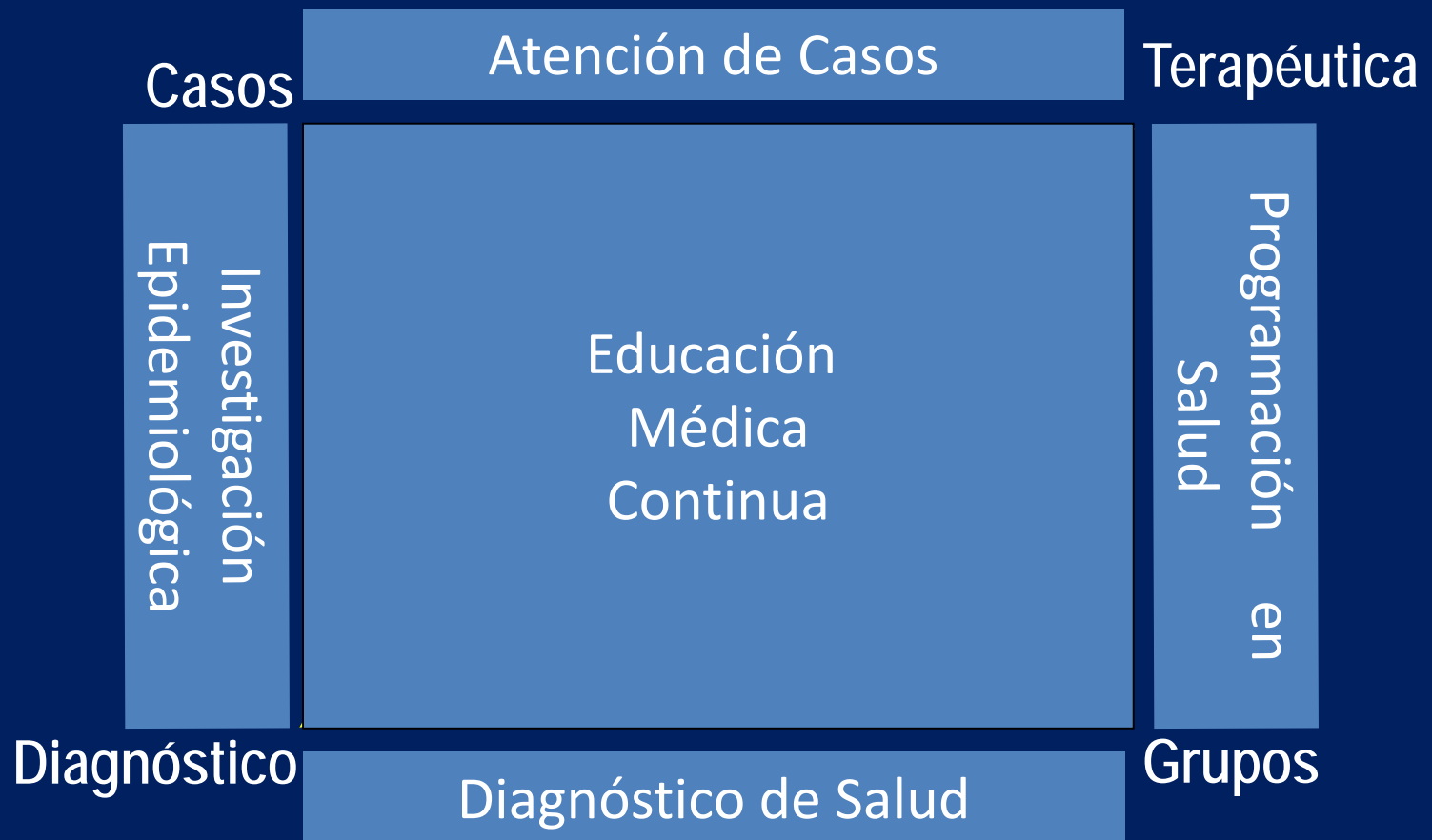
FORMACIÓN DE GRADO EN ÁREAS DEPRIMIDAS

“La Práctica Final Obligatoria configura una instancia tutorial en la formación del médico, en que el énfasis en el aprendizaje, la acreditación de los espacios de estudio - trabajo, la organización de actividades en torno a núcleos básicos de actividades y la evaluación de desempeño, aparecen como los elementos fundamentales para asegurar las competencias de los futuros egresados.

En Tucumán, esas condiciones se dan fundamentalmente en los servicios de salud rurales”

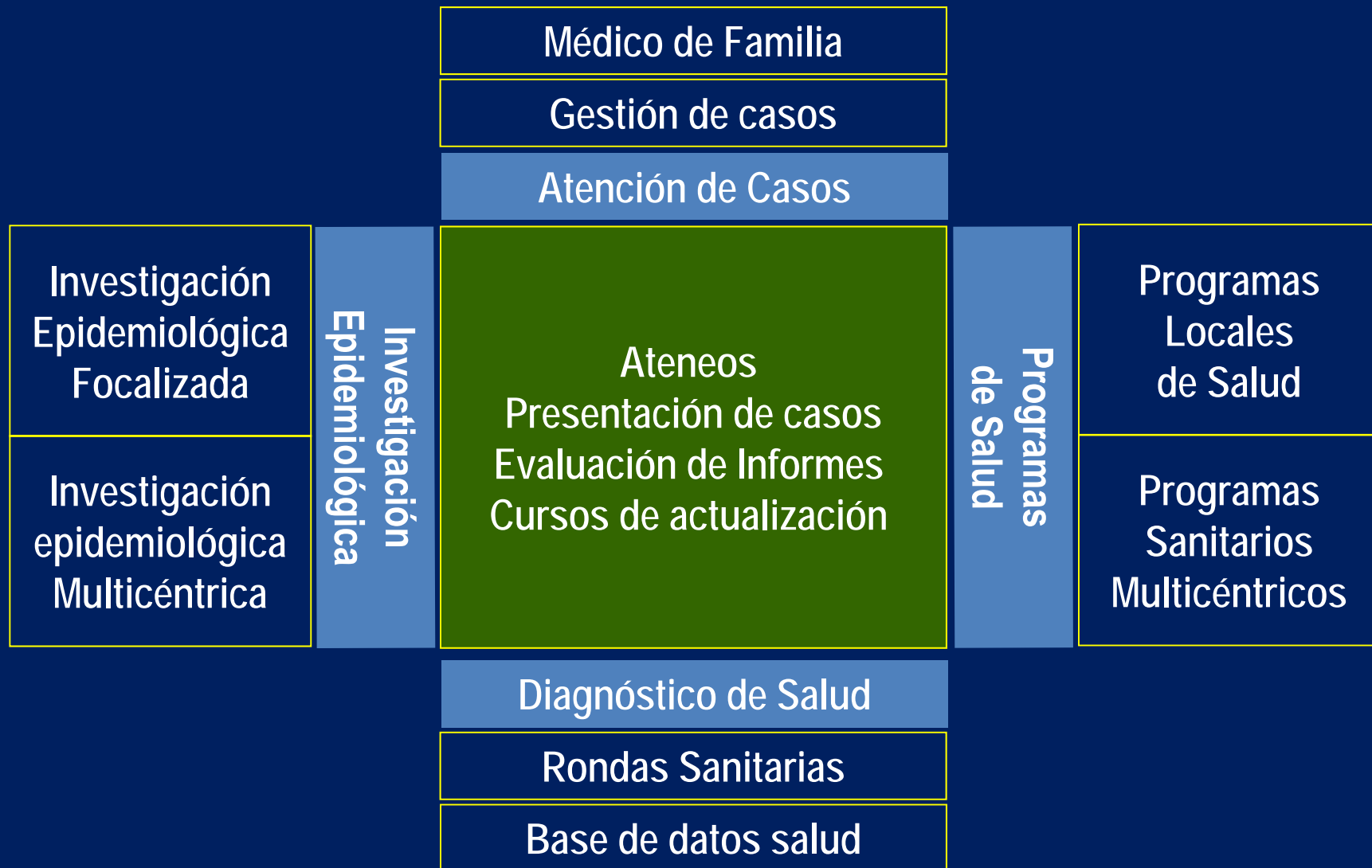
Unidad de Práctica Final Obligatoria, 2.000

FORMACIÓN DE GRADO EN ÁREAS DEPRIMIDAS



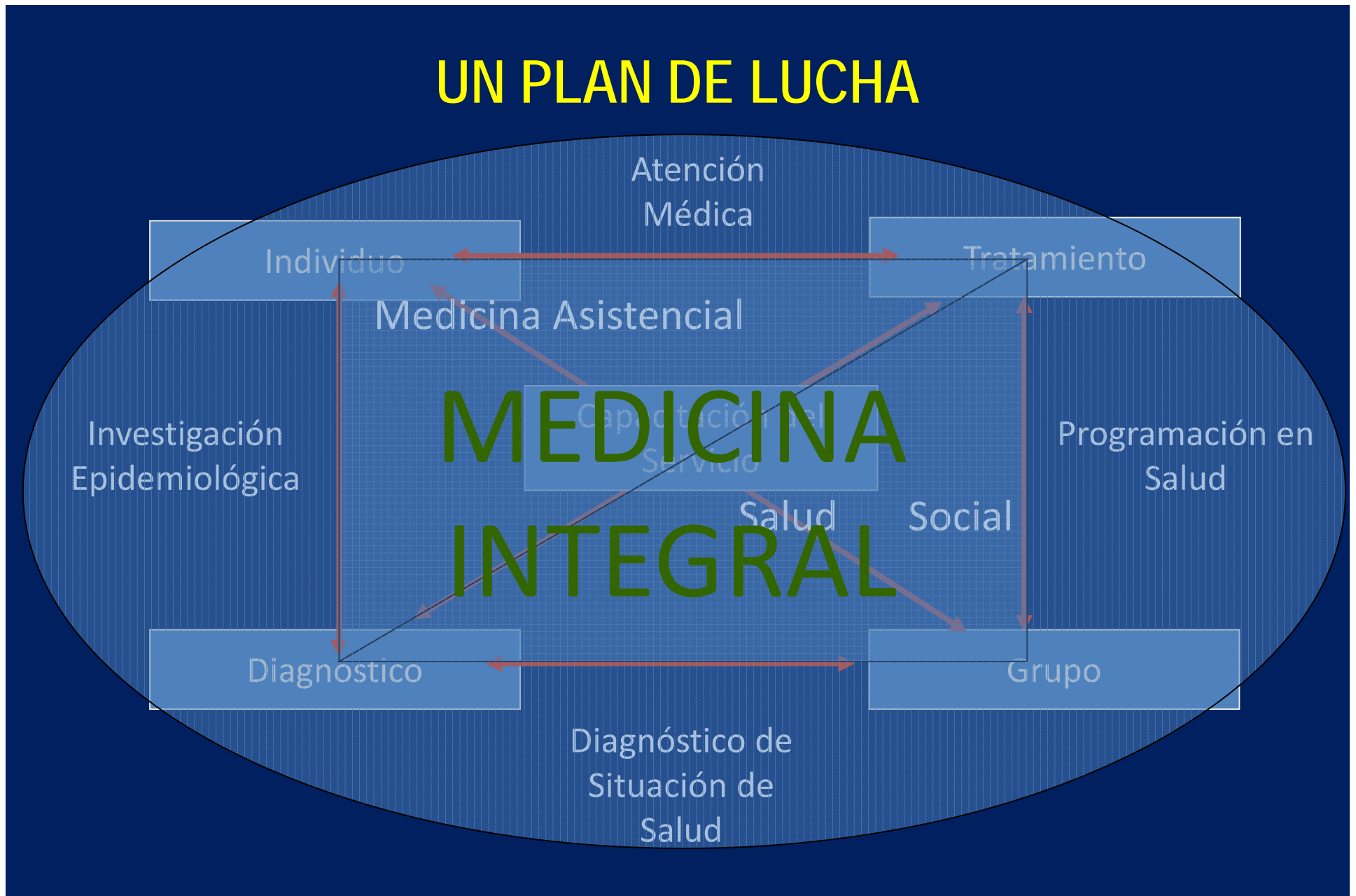
FORMACIÓN DE GRADO EN ÁREAS DEPRIMIDAS

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LAS PASANTÍAS



FORMACIÓN DE GRADO EN ÁREAS DEPRIMIDAS

UN PLAN DE LUCHA











FORMACIÓN DE GRADO EN ÁREAS DEPRIMIDAS

Acta Acuerdo

Entre la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán por una parte y las Municipalidades de Tafi del Valle, Tucumán, de Santa María, Catamarca, de Cafayate, Salta y los representantes de gobiernos comunales que se encuentran presentes, convienen en firmar la presente Acta Acuerdo, reunidos a las 20.00 hs. del 31 de julio de 2012 en Amaicha del Valle, provincia de Tucumán. El Acta está destinada a formalizar los diálogos que se vienen sosteniendo a los fines de posibilitar aún más el acceso a la educación superior en el Valle Calchaquí:

PRESENTACIÓN: En el marco de las políticas institucionales para una mayor inclusión de comunidades sin acceso a la educación superior y comunidades de pueblos originarios históricamente vulneradas, la autoridad institucional de la Facultad de Medicina ha dispuesto la creación de un programa de acción afirmativa destinado a mejorar las posibilidades de acceso a la Carrera de Médico por parte de personas residentes en comunidades del Noroeste Argentino, conformadas en una fuerte proporción por integrantes de Pueblos Originarios. En idéntico sentido y en el marco del proceso de cambio curricular destinado a actualizar el plan de estudios de su carrera de médico de la Facultad se define como horizonte institucional el procurar, tanto el incremento de la calidad educativa, como una mayor inclusión social.

En este contexto se juzga oportuno correlacionar, cada vez más, la formación del médico, con las necesidades y demandas reales de las diversas comunidades que habitan esta región de la Nación Argentina, sin dejar de considerar las tendencias que se observan en materia de educación médica en el país y en este mundo globalizado.

FUNDAMENTACIÓN: se considera probable que los esfuerzos de la universidad pública argentina no siempre hayan fructificado en una mayor movilidad vertical de individuos y grupos humanos; esto se juzga particularmente cierto para la carrera de médico, ya que en muchos países esta carrera reproduce los patrones de exclusión social pre-existentes al momento del ingreso a primer año, de aquellas etnias y comunidades que tienen barreras de acceso geográfico, que poseen pautas culturales diferentes de los grupos humanos dominantes, o que presentan dificultades económicas importantes. Paradójicamente y en una era en que ya no se discuten el enorme valor de la salud y la educación en el desarrollo de los pueblos, la educación médica, en buena parte del mundo, no está generando estrategias destinadas a posibilitar el acceso a la profesión, de individuos y grupos humanos aún hoy excluidos.

DECISIÓN: la Facultad reafirma como un objeto central de su labor institucional, el propósito de formar médicos más humanistas y humanos, poseedores de las aptitudes y actitudes necesarias para dar adecuada y digna respuesta a las necesidades y demandas reales de las comunidades del Noroeste Argentino. Asimismo, considera que existen suficientes argumentos para justificar la conveniencia social y la pertinencia regional, de desarrollar un programa destinado a favorecer el ingreso de grupos humanos históricamente excluidos, a la carrera de médico, como una fase más de avance en búsqueda de inclusión educativa, con sostenimiento de la calidad.

RESULTADOS: el programa a desarrollarse tendrá los siguientes lineamientos:

Objeto: está destinado a mejorar las posibilidades de acceso a la carrera de médico de esta Facultad, por parte de personas integrantes de comunidades de pueblos originarios históricamente vulnerados y residentes en lugares previamente identificados y taxativamente definidos. El

programa, se orienta hacia comunidades en que se observan déficits cuali-cuantitativos de recursos humanos en salud, sumados a dificultades en el acceso a la educación superior.

Pertinencia de la medida: el programa está destinado exclusivamente en esta etapa, a personas pertenecientes a pueblos originarios que residen efectivamente en el Valle Calchaquí de acceso difícil a la educación superior; a los fines prácticos, se consideran potenciales beneficiarios del presente programa a quienes hayan cursado los tres últimos años de su carrera, y egresado, de escuelas medias públicas existentes en los departamentos Tafi del Valle de la provincia de Tucumán, Cafayate de Salta y Santa María de la provincia de Catamarca. Los diversos aspectos específicos del programa necesarios para su ejecución, serán resueltos oportunamente por el Decanato de la Facultad el que no podrá, en ningún caso, exceder el número de 15 (quince) alumnos bajo este programa, para toda el área considerada.

Garantías de calidad educativa: los beneficiarios acá considerados deberán cumplimentar los mismos requisitos académicos que cualquier otro estudiante no incluido en este programa. Esto es válido para el examen de ingreso y para el cursado de todas las asignaturas de la carrera y sus exámenes consecuentes. La única excepción a las presentes disposiciones es que el cupo especial acá establecido implica que los aspirantes, beneficiarios de este programa, competirán entre sí por cada una de las 15 plazas que ha creado la Facultad.

Sustentabilidad del programa: las partes presentes y firmantes del presente documento, se comprometen a brindar el debido apoyo a los aspirantes, no sólo para posibilitar el acceso a la carrera, sino también el suficiente soporte a los alumnos que ingresen para la permanencia del alumno hasta su egreso. En este sentido las partes asumen los siguientes compromisos:

Ingreso a Medicina: La Facultad de Medicina dictará el curso de ingreso en el Valle y tomará el examen de ingreso en las condiciones establecidas por el Consejo Directivo de la Facultad proveyendo los docentes y la totalidad del material didáctico sin cargo para los alumnos; los gobiernos locales facilitarán los espacios educativos convenientemente equipados a los fines del dictado de las clases y el traslado de los alumnos que deban desplazarse, así también se garantiza el refrigerio de docentes y alumnos durante el cursado del mismo.

Permanencia en la carrera: las partes, en diferentes proporciones, garantizarán a los estudiantes que ingresen a la carrera, ya sea mediante aportes financieros, en especies, en recursos humanos y equipamiento adecuado, en los montos y proporciones que oportunamente se pacten todo lo necesario para acompañar al alumno hasta el final de la carrera. Los recursos consistirán en: soporte afectivo y cultural al alumno; alojamiento en la ciudad de Tucumán; alimentación adecuada y digna; material didáctico; tutoría docente y de pares; transporte ida y vuelta en formas mensual a sus hogares;

Egreso: al momento del egreso, se dispone que se exigirá al estudiante la toma de un compromiso moral, de realizar servicios a su comunidad de origen por un periodo no menor a cinco años, este compromiso será organizado por los líderes comunitarios y tendrá carácter público. Asimismo se gestionará ante los Ministerios de Salud respectivos, la inserción laboral de los egresados en los servicios de salud de la zona.

La presente Acta es refrendada por los presentes y convalidada por los representantes de diversas comunidades del Valle, Caciques y Consejo de Ancianos, a los fines de reforzar su fuerza moral y compromiso social.

Calle Segura de Amaicha del Valle
Pachamama 2012

Sr. IVAN ARNALDO SASO
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA - CAT.

C.P.N. JUAN PABLO SANCHEZ
C.H. BLOQUE P. J.
CONSEJO DELIBERANTE - STA. MARIA - CAT.

Ciudad. EVANGELINA SANCHEZ
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
Consejo Deliberante Santa María - Cat.

CRISTIAN FRANCISCO GALVA
PRESIDENTE DEL H.C.D.
MUNICIPALIDAD TAFI DEL VALLE

Prof. ANTONIO S. CAMPOSANO
PRESIDENTE
CONSEJO DELIBERANTE SANTA MARIA - CAT.

JOSE RAFAEL DIAZ
COMISIONADO COMUNAL
CALLEJO DEL VALLE

Calle Segura de Amaicha del Valle
Pachamama 2012

Sr. IVAN ARNALDO SASO
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA - CAT.

C.P.N. JUAN PABLO SANCHEZ
C.H. BLOQUE P. J.
CONSEJO DELIBERANTE - STA. MARIA - CAT.

Ciudad. EVANGELINA SANCHEZ
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
Consejo Deliberante Santa María - Cat.

CRISTIAN FRANCISCO GALVA
PRESIDENTE DEL H.C.D.
MUNICIPALIDAD TAFI DEL VALLE

Prof. ANTONIO S. CAMPOSANO
PRESIDENTE
CONSEJO DELIBERANTE SANTA MARIA - CAT.

JOSE RAFAEL DIAZ
COMISIONADO COMUNAL
CALLEJO DEL VALLE

DR. DE ENRIQUE MATEO MARTINEZ
DECANO
FACULTAD DE MEDICINA - UNUT

RENÉ CONDORI
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE CAFAYATE

MIGUEL SANTOS PASTRAMA
COMISIONADO COMUNAL
COMUNA AMAICHA DEL VALLE